Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10150 — Ares/OTPP/TricorBraun)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 46/05)

1. El 1 de febrero de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Ares Management Corporation («Ares», Estados Unidos),

— Ontario Teachers' Pension Plan Board («OTPP», Canadá),

— TCB Holdings I Corp («TricorBraun», Estados Unidos).

Ares y OTPP adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de TricorBraun.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Ares: gestión de activos alternativos en América del Norte, Europa y Asia-Pacífico,

— OTPP: administración de las prestaciones de pensión e inversiones de los activos del plan de pensiones en nombre de profesores en activo y jubilados de la provincia de Ontario,

— TricorBraun: diseño y distribución de envases, incluidos recipientes de plástico, pulverizadores, dispensadores y dispositivos de cierre, recipientes de vidrio y envases flexibles, en Estados Unidos y a escala internacional.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10150 — Ares/OTPP/TricorBraun

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.